

D.J. (825) ✓

SANTIAGO, - 2 OCT. 2019

RESOLUCION N° 03209 **EXENTA**

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11, y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley 19.880; y lo solicitado por el Director del Departamento de Desarrollo Estratégico, mediante Memorando N° 471 de 25 de septiembre 2019.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Ley N° 19.239 que crea a la Universidad Tecnológica Metropolitana, establece que ésta es una institución de educación superior del Estado, de carácter autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en concordancia, a su vez, con el DFL N° 2 de 2009, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación, con las normas no derogadas del DFL N° 1 de 2005, ambos de Educación, el cual establece en su artículo 104 que se entiende por autonomía el derecho de cada establecimiento de educación superior a regirse por sí mismo, de conformidad con lo establecido en sus estatutos en todo lo concerniente al cumplimiento de sus finalidades y comprende la autonomía académica, económica y administrativa. Lo anterior se encuentra reforzado por lo establecido en el artículo 2 de la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales.

2.- Que en la actualidad no se encuentra definido el plan piloto para la contratación de recursos humanos para actividades no académicas UTM1555 de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 3 de la Ley 19.880, las decisiones que tomen los órganos de la administración en el ejercicio de una potestad pública, deberán constar por escritos en la forma resoluciones o decretos.

4.- Que, con el fin de regularizar las actuaciones de esta institución en observancia a lo dispuesto por la Ley 19.880, se estima necesario dictar la presente resolución de aprobación del mencionado procedimiento.

5.- Que el artículo 11 letra d) del Estatuto Orgánico de la UTEM, establece como una de las atribuciones del Rector, la de dictar decretos y resoluciones de su competencia, por tanto

RESUELVO:

Apruébese el plan piloto para la contratación de recursos humanos para actividades no académicas UTM1555 de la Universidad Tecnológica Metropolitana, el que signado como anexo N°1, se acompaña a la presente resolución exenta, formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Regístrese y comuníquese

DISTRIBUCION:

RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

Jurídica



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
GABINETE DE RECTORÍA

Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA

PROGRAMA FOMENTO A LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION (PIDI)

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PREGRADO Y POSTGRADO

SISTEMA DE BIBLIOTECAS

UNIDAD DE ESTUDIOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA EDUCATIVA Y APRENDIZAJE CONTINUO

DIRECCIÓN DESARROLLO ACADEMICO

UNIDAD DE APOYO TECNICO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

FACULTAD DE INGENIERIA

• Programa Tecnológico del Envase – PROTEN

VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POSTÍTULOS

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

• Departamento de Obras y Servicios Generales

• Departamento de Abastecimiento

DIRECCIÓN DE FINANZAS

• UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

DIRECTOR DE DESARROLLO Y GESTION DE PERSONA

• Departamento de Desarrollo Organizacional

• Departamento de Gestión de Personas

SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL

SECRETARÍA GENERAL

CONTRALORIA INTERNA

• Departamento de Control de Legalidad

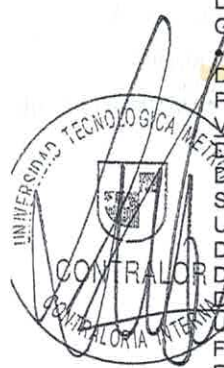
• Departamento de Auditoría Interna

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSTGRADO

PCT/DSC





UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile



ACREDITADA
4 AÑOS

• 1999-2003
• 2004-2008
• 2009-2013
• 2014-2018

Plan Piloto Para la Contratación de Recursos Humanos Para Actividades No Académicas

Departamento de Desarrollo Estratégico
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

1. INTRODUCCIÓN

La UTEM durante el 2016, logró una nueva acreditación institucional por un total de 4 años en las áreas de Docencia de Pregrado, Gestión Institucional y de Vinculación con el Medio, lo cual implica nuevos desafíos, los cuales se han planteado en Plan de Desarrollo Estratégico 2016 – 2020.

Para dar cumplimiento a los objetivos de los programas del PDE 2016 – 2020 se deben realizar contrataciones de nuevo personal, con la finalidad de ejecutar las tareas relacionadas con la implementación del PDE. Manteniendo la coherencia de la implementación estratégica de las contrataciones, se han relacionado los cargos a ocupar con los programas Plan de Desarrollo Estratégico 2016 – 2020.

Junto a la estimación de vacantes, se ha realizado una calendarización estimada de las contrataciones y presupuesto, lo cual permitiría realizar una evaluación de la ejecución presupuestaria del *Plan Piloto Para la Contratación de Recursos Humanos Para Actividades No Académicas*. En base a las funciones descritas para cada cargo, se asentarían las bases para implementar una evaluación de las contrataciones realizadas, y realizando una síntesis de las evaluaciones, realizar una evaluación del Plan Piloto.

2. Cuadro resumen de necesidades

El siguiente cuadro muestra el programa del Plan de Desarrollo Estratégico que involucra cada uno de los cargos donde se espera realizar contrataciones. También se agrega información de la vicerrectoría o dirección a la cual el personal potencialmente contratado dependerá.

Su formulación de basa en las reuniones y coordinación entre las distintas áreas con la DGAI, lo cual permitió una estimación de las necesidades para cada una de las direcciones mencionadas en el recuadro.

Programa PDE	Unidad Perteneciente	Cargo	Número de Contrataciones	Actividad Por Realizar	Brecha/ Necesidad
Desarrollo de la I+D+i, Creación y Postgrado	VRAC-Postgrado	Investigador, Coordinador de los proyectos de investigación y desarrollo e innovación	1	Apoyar en el fortalecimiento de actividades de I+D+i. Llevar a cabo la identificación, sistematización y difusión de información relativa a organizaciones, programas e instrumento de financiamiento para proyectos de I+D+i Identificación y sistematización de información relativa a publicación y difusión de resultados de investigación. Apoyo técnico para acciones de cooperación nacional e internacional en I+D+i. Colaborar en la comunicación e interacción con contrapartes de redes y proyectos, así como organismos y entidades de financiamiento para I+D+i. Manejo y desarrollo de información cuantitativa institucional y del medio relacionada. Acompañamiento y apoyo técnico para la postulación de proyectos internos de I+D+i y otros instrumentos de fomento a la I+D+i creados por la institución.	Instalación y consolidación del área de investigación e innovación



Programa PDE	Unidad Perteneciente	Cargo	Número de Contrataciones	Actividad Por Realizar	Brecha / Necesidad
Desarrollo de la I+D+i, Creación y Postgrado	VRAC-Postgrado	Jefe Unidad de Postgrado	1	Apoyar a la Dirección de Investigación y Desarrollo Académico, en los procesos y acciones institucionales de fortalecimiento y desarrollo de las actividades académicas de Postgrado, en el ámbito de la gestión académico-administrativa de acciones y procesos relacionados con normativas, procesos y seguimientos de la calidad de la oferta de postgrado UTEM.	Fortalecimiento del Área de Postgrado, la vacante se encontraba desierta
Desarrollo de la I+D+i, Creación y Postgrado	VRAC-PIDI	Coordinadora del Programa Institucional de Fomento a la I+D+i (PIDI)	1	Gestionar la implementación y puesta en marcha del PIDI Evaluación de los investigadores que se adscriban a éste.	Instalación y consolidación del área de investigación e innovación
Desarrollo de la I+D+i, Creación y Postgrado	VRAC-PIDI	Investigadora PIDI	4	Investigador del Programa Institucional de Fomento a la I+D+i, Elaboración de un (1) artículo científico en revista ISI y la elaboración y postulación de un (1) proyecto con fondos concursables externos del tipo Fondecyt o Fondef	Instalación y consolidación del área de investigación e innovación
Desarrollo de la I+D+i, Creación y Postgrado	VRAC-PIDI	Asistente de la Coordinación del PIDI	1	Coordinación del Programa Institucional de Fomento a la Investigación, Desarrollo a la innovación	Instalación y consolidación del área de investigación e innovación

Programa PDE	Unidad Perteneciente	Cargo	Número de Contrataciones	Actividad Por Realizar	Brecha // Necesidad
Modernización de la Gestión Institucional	DGAI	Ingeniero de Proyectos	2	Levantar, modelar y optimizar los procesos existentes. Formular, coordinar y monitorear los proyectos institucionales financiados por el MINEDUC. Responsable del control de avance de los proyectos en ejecución, desde el punto de vista operacional y financiero, desde el inicio y hasta la finalización, velando por el cumplimiento de los plazos, presupuesto, y calidad de los proyectos. Ser contraparte de las unidades que se adjudican los proyectos y el MINEDUC. Realizar rendición financiera de los proyectos e informar periódicamente avances, y alertar desviaciones con respecto a la planificación. Apoyar en la toma de decisiones a las distintas unidades, por medio de informes y gestión permanente.	Necesaria la contratación de profesionales que apoyen la carga laboral de área, para apoyar a otras áreas con el cumplimiento de las acciones relacionadas a los Convenios Marco
Modernización de la Gestión Institucional	VRAF	Jefe de Gabinete	1	Unidad de Estudios de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.	Necesidad de análisis presupuestario y alineamiento de proyectos internos con el PDE
Modernización de la Gestión Institucional	DGAI	Profesional Departamento de Autoevaluación y Análisis	1	Profesional encargado del desarrollo e implementación de temáticas de aseguramiento de la calidad y que tiene a su cargo la función de diseñar, promover, potenciar y profundizar la cultura de autoevaluación y autorregulación de procesos, a través de la gestión y aplicación del Modelo de Calidad de la universidad, articulando y coordinando actividades de capacitación, evaluación, retroalimentación y seguimiento de procesos que permiten la mejora continua de la Gestión Universitaria.	Apoyo al área para dar cumplimiento a los objetivos del departamento



Programa/PDE	Unidad Perteneciente	Cargo	Número de Contrataciones	Actividad Por Realizar	Brecha / Necesidad
Modernización de la Gestión Institucional	DGAI	Programador	2	Desarrollo de Software, en el Departamento de Sistemas y Servicios Informáticos.	Profesionales encargados de dar apoyo a los desarrollos de la plataforma presupuestaria, de gestión de académica y permitiendo dar respuesta a la demanda de requerimientos de clientes internos

3. Plan Piloto

En base al diagnóstico realizado por cada una de las áreas descritas en el Cuadro de Resumen de Necesidades, es que se realizó una estimación del periodo de duración de los cargos declarados. Como condicionantes al Plan Piloto se contempló la duración del convenio UTM1555, no se consideraron asesorías de tareas no permanentes. Es relevante destacar que existe una probabilidad alta de que los cargos a llenar se encuentren con cierto margen en cuanto a su duración estimada, dado los plazos y gestiones de contratación, y los posibles términos anticipados de contratos.

El cumplimiento de la estimación presupuestaria estará condicionada a las negociaciones que se realicen al inicio de la contratación, al renovar y al término de los contratos. Las contrataciones se realizarán a honorarios.

Programa PIDE	Unidad Perteneciente	Cargo	Número de Contrataciones	Fecha Inicio/termino	Duración	Presupuesto
Desarrollo de la I+D+i, Creación y Postgrado	VRAC-Postgrado	Investigador, Coordinador de los proyectos de investigación y desarrollo e innovación	1	septiembre 2015/ diciembre 2016	14 meses	\$ 28.000.000
Desarrollo de la I+D+i, Creación y Postgrado	VRAC-Postgrado	Jefe Unidad de Postgrado	1	Noviembre 2015/ Abril 2016	06 meses	\$ 15.000.000
Desarrollo de la I+D+i, Creación y Postgrado	VRAC-PIDI	Coordinadora del Programa Institucional de Fomento a la I+D+i (PIDi)	1	Enero 2016/ Diciembre 2016	12 meses	\$ 4.400.000
Desarrollo de la I+D+i, Creación y Postgrado	VRAC-PIDI	Investigador PIDi	4	Marzo 2016/ Diciembre 2016	10 meses	\$ 90.000.000
Desarrollo de la I+D+i, Creación y Postgrado	VRAC-PIDI	Asistente de la Coordinación del PIDi	1	Enero 2016/ Junio 2016	06 meses	\$ 6.000.000
Modernización de la Gestión Institucional	DGAI	Ingeniero de Proyectos	2	Enero 2016/ Diciembre 2017	24 meses	\$ 60.000.000
Modernización de la Gestión Institucional	VRAF	Jefe de Gabinete	1	Mayo 2016/ Diciembre 2017	20 meses	\$ 45.000.000

4. Evaluación

La evaluación se realizará una vez ejecutado el plazo de las contrataciones, para esto se debe elaborar un instrumento de evaluación para cada uno de los cargos contratados, generando una rubrica de evaluación y entregando directrices de quien o quienes deben ser los evaluadores.

Es necesario considerar que las evaluaciones realizadas pueden servir como insumo para la elaboración de un instrumento de evaluación estándar en la institución, evaluación el cumplimiento de objetivos y metas por cargo y/o área. Con un instrumento de valoración de desempeño, se puede crear un instrumento que sirva para el pago por las actuaciones realizadas por personal contratado, permitiendo alinear los objetivos por cargo y área con los objetivos del PDE 2016 – 2020.